



Seguros

Tarifas SOAT para venta en Financiera Confianza.

TARIFAS SOAT (PRIMAS BRUTAS) - Financiera Confianza

Tarifas para venta CORREDOR CONSEJEROS

USO	CLASE / DESCRIPCIÓN	LIMA * (incluye Barranca, Huacho, Huaral, Cañete y resto de provincias del Departamento de Lima)	Piura y Tumbes	Lambayeque	La Libertad	Arequipa	Cusco	Junín	Loreto	Ica	Ancash	Huánuco	Cerro de Pasco
PARTICULAR	Automóviles, Camionetas Rurales hasta 9 asientos y Camionetas SW (No restringidas)	89	85	85	85	85	85	115	89	89	95	110	240
	Station Wagon (restringidos)	255	350	320	280	260	345	400	270	265	300	350	400
	Automóviles Restringidos (Daewoo Tico, Daewoo Matiz, Suzuki Maruti, Suzuki Alto, Suzuki Celerio, Hyundai Stellar, Hyundai I10, Hyundai EON, Chevrolet Spark, Chevrolet Aveo, Chevrolet Sail, Kia Picanto, Toyota Starlet, Reanult Logan).	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Camionetas Rurales mayor de 9 asientos (Excepto Toyota: Hiace, Hyundai: Starex y H-1 en todas sus versiones)	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450
	Camionetas Rurales mayor de 9 asientos (Toyota: Hiace todas sus versiones, Hyundai: Starex y H-1 en todas sus versiones)	1100	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200
	Camioneta Pick up (no restringidas)	200	240	235	240	235	240	240	220	240	240	240	250
	Camioneta Panel, Furgón	180	240	240	220	250	240	240	240	240	240	240	250

Se entiende por PERSONA JURIDICA aquella unidad cuya tarjeta de propiedad pertenezca a una PERSONA JURIDICA con RUC cuyos dos primeros dígitos son "20".

Tarifas expresadas en Nuevos Soles.

La comisión se calcula sobre la prima neta. La comisión no incluye IGV. La prima neta es el resultado de dividir la prima total entre el Derecho de emisión (3%) y el IGV (18%).

La venta debe realizarse respetando el Uso del Vehículo y el Ubigeo indicado en la tarjeta de propiedad del comprador.

Para Lima, solo se permiten ventas de SOAT a unidades de carga que tengan como primera letra de placas nuevas las letras: A, B, C, D, F, para placas antiguas, la segunda letra: G,I,Q,O.

El resto serán considerados vehículos de provincias.



Seguros

Tarifas SOAT para venta en Financiera Confianza.

TARIFAS SOAT (PRIMAS BRUTAS) - Financiera Confianza

Tarifas para venta CORREDOR CONSEJEROS

USO	CLASE / DESCRIPCIÓN	Cajamarca	Amazonas	San Martin	Apurimac	Huancavelica	Ayacucho	Puno	Tacna	Moquegua	Madre de Dios	Ucayali	Satipo - Chanchamayo - Oxapampa	Jaen
PARTICULAR	Automóviles, Camionetas Rurales hasta 9 asientos y Camionetas SW (No restringidas)	79	95	85	90	115	100	90	90	90	90	100	100	85
	Station Wagon (restringidos)	270	250	320	350	400	270	260	170	170	350	220	220	250
	Automóviles Restringidos (Daewoo Tico, Daewoo Matiz, Suzuki Maruti, Suzuki Alto, Suzuki Celerio, Hyundai Stellar, Hyundai I10, Hyundai EON, Chevrolet Spark, Chevrolet Aveo, Chevrolet Sail, Kia Picanto, Toyota Starlet, Reanult Logan).	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	220	260
	Camionetas Rurales mayor de 9 asientos (Excepto Toyota: Hiace, Hyundai: Starex y H-1 en todas sus versiones)	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450	-	-
	Camionetas Rurales mayor de 9 asientos (Toyota: Hiace todas sus versiones, Hyundai: Starex y H-1 en todas sus versiones)	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200
	Camioneta Pick up (no restringidas)	220	240	240	240	240	250	240	240	240	250	220	220	220
	Camioneta Panel, Furgón	240	200	200	240	240	250	250	200	200	200	180	-	-

Se entiende por PERSONA JURIDICA aquella unidad cuya tarjeta de propiedad pertenezca a una PERSONA JURIDICA con RUC cuyos dos primeros dígitos son "20".

Tarifas expresadas en Nuevos Soles.

La comisión se calcula sobre la prima neta. La comisión no incluye IGV. La prima neta es el resultado de dividir la prima total entre el Derecho de emisión (3%) y el IGV (18%).

La venta debe realizarse respetando el Uso del Vehículo y el Ubigeo indicado en la tarjeta de propiedad del comprador.

Para Lima, solo se permiten ventas de SOAT a unidades de carga que tengan como primera letra de placas nuevas las letras: A, B, C, D, F, para placas antiguas, la segunda letra: G,I,Q,O.

El resto serán considerados vehículos de provincias.

Tarifas SOAT para venta en Financiera Confianza.

TARIFAS SOAT (PRIMAS BRUTAS) - Financiera Confianza

Tarifas para venta CORREDOR CONSEJEROS

USO	CLASE / DESCRIPCIÓN	LIMA * (incluye Barranca, Huacho, Huaral, Cañete y resto de provincias del Departamento de Lima)	Piura y Tumbes	Lambayeque	La Libertad	Arequipa	Cusco	Junín	Loreto	Ica	Ancash	Huánuco	Cerro de Pasco
CARGA	Tracto-Remolcador, Semiremolque , Camión, Baranda, Cisterna, Volquetes (PN)	550	550	550	550	550	550	550	550	550	550	550	550
	Tracto-Remolcador, Semiremolque , Camión, Baranda, Cisterna, Volquete y Maquinaria Pesada (PJ)	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240
	Camioneta Pick up, Panel	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200
	Camioneta Furgón y trimovil	250	250	250	250	250	250	250	130	250	250	250	250
TAXI URBANO	Automóviles y Camionetas rurales hasta 9 asientos (no restringidos)	255	250	280	270	390	230	400	220	200	270	250	300
	Camioneta Station Wagon	255	380	320	280	450	345	400	300	200	300	380	380
	Daewoo Tico, Suzuki Maruti, Daewoo Matiz, Suzuki Alto, Chery QQ, Hyundai Atos, Hafei Lobo.	300	330	330	280	330	330	330	330	330	330	330	330
VEHICULO MENOR	Moto Lineal (Particular)	550	380	300	380	390	240	380	130	300	350	150	300
	Mototaxi	300	250	250	270	200	110	150	330	330	330	330	330

Se entiende por PERSONA JURIDICA aquella unidad cuya tarjeta de propiedad pertenezca a una PERSONA JURIDICA con RUC cuyos dos primeros dígitos son "20".

Tarifas expresadas en Nuevos Soles.

La comisión se calcula sobre la prima neta. La comisión no incluye IGV. La prima neta es el resultado de dividir la prima total entre el Derecho de emisión (3%) y el IGV (18%).

La venta debe realizarse respetando el Uso del Vehículo y el Ubigeo indicado en la tarjeta de propiedad del comprador.

Para Lima, solo se permiten ventas de SOAT a unidades de carga que tengan como primera letra de placas nuevas las letras: A, B, C, D, F, para placas antiguas, la segunda letra: G,I,Q,O.

El resto serán considerados vehículos de provincias.

Tarifas SOAT para venta en Financiera Confianza.

TARIFAS SOAT (PRIMAS BRUTAS) - Financiera Confianza

Tarifas para venta CORREDOR CONSEJEROS

USO	CLASE / DESCRIPCIÓN	Cajamarca	Amazonas	San Martin	Apurimac	Huancavelica	Ayacucho	Puno	Tacna	Moquegua	Madre de Dios	Ucayali	Satipo - Chanchamayo - Oxapampa	Jaen
CARGA	Tracto-Remolcador, Semiremolque , Camión, Baranda, Cisterna, Volquetes (PN)	550	550	550	550	550	550	550	550	550	550	550	550	550
	Tracto-Remolcador, Semiremolque , Camión, Baranda, Cisterna, Volquete y Maquinaria Pesada (PJ)	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240
	Camioneta Pick up, Panel	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200
	Camioneta Furgón y trimovil	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	270	240
TAXI URBANO	Automóviles y Camionetas rurales hasta 9 asientos (no restringidos)	260	285	280	350	400	240	240	130	130	240	220	220	260
	Camioneta Station Wagon	260	355	320	370	450	330	250	130	130	350	220	240	250
	Daewoo Tico, Suzuki Maruti, Daewoo Matiz, Suzuki Alto, Chery QQ, Hyundai Atos, Hafei Lobo.	340	330	330	330	330	330	330	330	330	330	220	240	350
VEHICULO MENOR	Moto Lineal (Particular)	260	150	100	240	250	300	250	260	260	115	150	380	150
	Mototaxi	340	330	330	330	330	330	330	330	330	330	220	300	200

Se entiende por PERSONA JURIDICA aquella unidad cuya tarjeta de propiedad pertenezca a una PERSONA JURIDICA con RUC cuyos dos primeros dígitos son "20".

Tarifas expresadas en Nuevos Soles.

La comisión se calcula sobre la prima neta. La comisión no incluye IGV. La prima neta es el resultado de dividir la prima total entre el Derecho de emisión (3%) y el IGV (18%).

La venta debe realizarse respetando el Uso del Vehículo y el Ubigeo indicado en la tarjeta de propiedad del comprador.

Para Lima, solo se permiten ventas de SOAT a unidades de carga que tengan como primera letra de placas nuevas las letras: A, B, C, D, F, para placas antiguas, la segunda letra: G,I,Q,O.

El resto serán considerados vehículos de provincias.

Anexo IV – C: Vehículos restringidos

A continuación se indica la lista nominal de vehículos Restringidos. Todo aquel vehículo que no se encuentre en esta lista es un vehículo No Restringido.

USO	CLASE / DESCRIPCIÓN
PARTICULAR	AUTOMOVILES Y CAMIONETAS RURALES HASTA 9 ASIENTOS: CHERY QQ, DAEWOO DAMAS, DAEWOO TICO, DAEWOO MATIZ, SUZUKI MARUTI, SUZUKI ALTO, SUZUKI APV, SUGEELY LC, LIFAN 320, SUZUKI APV, CHEVROLET N200, CHEVROLET N300, HYUNDAI ATOS, HYUNDAI STAREX, HYUNDAI H1, HYUNDAI GRACE, TOYOTA HI ACE, TOYOTA LITE ACE, TOYOTA TOWN ACE, NISSAN VANETTE, NISSAN HOMY, MAZDA BONGO, JAC REFINE, BAW COMMUTER, GONOW INCAPOWER, GONOW INCAPOWER SEVEN, GONOW INCAPOWER EIGHT, VOLKSWAGEN COMBI; MARCAS: FAW, CHANGAN, HAFEI, SMA, CHANGHE, BYD, HAIMA, ZX AUTO Y CAMIONETAS RURALES CON MÁS DE 9 ASIENTOS.
	CAMIONETAS STATION WAGON: CAMIONETAS SW DE MARCA MODELO: TOYOTA COROLLA, TOYOTA CALDINA, TOYOTA SPRINTER, TOYOTA PROBOX, TOYOTA SUCCEED, NISSAN AD, NISSAN AVENIR, NISSAN WINGROAD, MITSUBISHI LIBERO, MAZDA FAMILIA.
	CAMIONETA PICK UP: DAEWOO LABO, KIA K2700, KIA K3000, HYUNDAI PORTER, HYUNDAI H100, HYUNDAI HD 72, HYUNDAI HD 65, HYUNDAI HD 78, MITSUBISHI CANTER, TOYOTA DYNA, CHEVROLET NPR, DAIHATSU DELTA, MARCAS JINBEI, CHANGHE, CHANGAN.
TAXI	CHERY QQ, DAEWOO DAMAS, DAEWOO TICO, DAEWOO MATIZ, SUZUKI MARUTI, SUZUKI ALTO, SUZUKI APV, SUGEELY LC, LIFAN 320, SUZUKI APV, CHEVROLET N200, CHEVROLET N300, HYUNDAI ATOS, HYUNDAI STAREX, HYUNDAI H1, HYUNDAI GRACE, TOYOTA HI ACE, TOYOTA LITE ACE, TOYOTA TOWN ACE, NISSAN VANETTE, NISSAN HOMY, MAZDA BONGO, JAC REFINE, BAW COMMUTER, GONOW INCAPOWER, GONOW INCAPOWER SEVEN, GONOW INCAPOWER EIGHT, VOLKSWAGEN COMBI; MARCAS: FAW, CHANGAN, HAFEI, SMA, CHANGHE, BYD, HAIMA, ZX AUTO Y CAMIONETAS RURALES CON MÁS DE 9 ASIENTOS.